

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 827/1992

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 827/1992, expediente a instancia de parte sobre autorización de un servicio de información sobre clientes morosos.

La Asociación Nacional de Entidades de Financiación (ASNEF) ha solicitado la autorización del servicio de información sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras que hubieran contraído los clientes de ASNEF con cualquiera de las Empresas que integran la citada Asociación o las que pudieran adherirse en el futuro. De este servicio de control de morosos también se beneficiarían la Asociación Española de Leasing (AEL) y la Asociación Española de Factoring (EAF).

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de mayo de 1992.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—3.151-A.

Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas

Servicio de Pensiones Especiales, Primera Sección

Hace saber a doña Isabel Montes del Campo en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Julia López Gallego ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don José Martínez Ascensio, con referencia 47/48/1.490.

El Director general, P. D., el Jefe del Servicio, José María Vidal Fontaña.—3.010-A.

★

Hace saber a doña María Candelaria Vergara Alexandre en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Vicenta

Moreno Romero ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Juan Luis Ibars, con referencia 47/44/52.156.

El Director general, P. D., el Jefe del Servicio, José María Vidal Fontaña.—3.109-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, se hace público que la Entidad «Unión de Cooperativas Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias», de Zaragoza, efectuó el depósito de la escritura pública de modificación en el Registro de Cooperativas, Sección Central, habiéndose acordado, por Resolución de 22 de abril de 1992, la pertinente inscripción en el Libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas.

Madrid, 14 de mayo de 1992.—3.004-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del Proyecto M-B-544, en el término municipal de Sant Fruitós de Bages.

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto M-B-544, «Mejora local. Enlace de la carretera N-141 y la carretera C-1411 a Sant Fruitós de Bages, Carretera N-141 de Lleida a Girona, pk 3,000 al 4,000. Carretera C-1411 de Esparreguera a Manresa, pk 32,000. Tramo: Sant Fruitós de Bages», en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de enero de 1992 y en el periódico «Avisi» de 31 de enero de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 2 de marzo de 1992,

He resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 11 de junio de 1992 en Sant Fruitós de Bages para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiarán.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda

al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de peritos y/o notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Sant Fruitós de Bages. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 15 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—3.171-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-V-975. Duplicación de calzada en la carretera V-615, tramo acceso norte de Paterna, término municipal de Paterna

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1694), en su disposición adicional segunda, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de mejora de áreas metropolitanas y grandes núcleos urbanos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 31 de enero de 1992, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Paterna.

Día: 11 de junio de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Valencia, 14 de mayo de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-3.148-A.

Relación de bienes y derechos afectados que se citan, con expresión de finca, manzana-polígono. Rf. cat. parc., apellidos y nombre, dirección, población, suelo a expropiar y bien

1. 9. 1066901. Cementos Turia, S. A. Calle Valencia, 5. Burjasot. 3.760. Erial.
- 9.1. 9. 1066903. Ministerio de Defensa. Calle País Valenciano, 27. Paterna. Parte sup. exp. parc. 1. Erial.
2. 23. 0169620. Ministerio de Defensa. Calle País Valenciano, 27. Paterna. 2.316. Erial.
- 9.2. 23. 0169620. Ministerio de Defensa. Calle País Valenciano, 27. Paterna. 1.693. Pinos/erial.
- 8.2. 23. 0169620. Ministerio de Defensa. Calle País Valenciano, 27. Paterna. 213. Erial.
3. 23. 0169618. La Instrucción Popular (Colegio la Salle). Calle San Luis Beltrán, 4. Paterna. 8.027. Erial.
4. 23. 0169618. Consejería de Obras Públicas. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Valencia. 1.864. Erial.
5. 23. 9966501. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 104. Solar.
6. 23. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 1.359. Jardín.
7. 23. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 559. Jardín.
8. 23. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 3.006. Jardín.
9. 23. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 981. Erial/jardín.
10. 30. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 1.275. Erial.
11. 30. 9966501. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 9.751. Solar.
12. 30. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 76. Erial.
13. 30. 9966501. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 109. Erial.
14. 30. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 1.229. Erial.
15. 30. -. Ayuntamiento de Paterna. Calle Plingeniero Castells, 1. Paterna. 118. Depósito de agua.
16. 30. 9570706. Sancho Martín, Manuel. Calle Juan Bautista Peset, 8. Paterna. 7.069. Erial.
17. 30. 9570705. Martín Burgos, Manuel. Calle Pérez Galdós, 78-B. Paterna. 1.710. Erial.
18. 30. 9570707. Barrés Rubio, Arturo. Calle Molinos, 9. Paterna. 2.523. Erial.
19. 30. 9570707. Barrés Rubio, Arturo. Calle Molinos, 9. Paterna. 892. Erial.
20. 30. 9570708. Royo Alonso, Filomena y hermana. Calle Juan Bautista Peset, 6. Paterna. 862. Erial.
21. 30. 9666902. Sociedad Valenciana de Caza y Tiro. Calle Obispo Gerónimo, 10. Valencia. 526. Erial.
22. 30. 9570709. Martínez Vivo, José. Plaza del Pozo, 2. Paterna. 1.696. Erial.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 21-CS-420. Nuevo puente sobre el río Cervol de la carretera CS-300, entre Traiguera y San Rafael. Término municipal de Traiguera

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo (Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 1315, del 31), establece, en su disposición adicional séptima, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de mejora de la accesibilidad en las comarcas del interior del citado Plan de Carreteras,

habiendo sido aprobado, con fecha 11 de noviembre de 1991, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Traiguera. Día: 11 de junio de 1992. Hora: de las diez a las dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Valencia, 14 de mayo de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-3.149-A.

Relación de bienes y derechos afectados que se citan, con expresión de finca número, polígono, parcela, superficie en metros cuadrados a expropiar, titulares, domicilio, municipio y cultivo y clase

Municipio: Traiguera

1. 50. 21. 306. María del Carmen Della Della. Fuente de la Salud, 14. 12330 Traiguera. Olivos.
2. 50. 14. 246. María del Carmen Della Della. Fuente de la Salud, 14. 12330 Traiguera. Olivos.
3. 50. 18. 243. Juana Vidal Esteller. Ancha, 54. 12330 Traiguera. Olivos.
4. 50. 15. 207. Juan Vericat Vidal. Ancha, 8. 12330 Traiguera. Olivos.
5. 50. 38. 8. Elodia Masía Ramón. Fuente de la Salud, sin número. 12330 Traiguera. Olivos.
6. 50. 16. 777. Juana Vidal Esteller. Ancha, 54. 12330 Traiguera. Olivos.
7. 50. 13. 272. Juan Vericat Vidal. Ancha, 8. 12330 Traiguera. Olivos.
8. 50. 10. 651. Vicente Della Cervera. Avenida Juan Carlos I, 34. 12330 Traiguera. Algarrobos.
10. 50. 5. 1.767. Vicente Della Cervera. Avenida Juan Carlos I, 34. 12330 Traiguera. Algarrobos.
11. 72. 30 par T. 1.431. Vicente Della Cervera. Avenida Juan Carlos I, 34. 12330 Traiguera. Olivos.
12. 72. 31. 1.013. María Teresa Marcos Cervera. Mayor, 56-A. 12330 Traiguera. Olivos.
13. 88. 12. 970. Carmen Cabanes Estelles. Iglesia, 11. 12330 Traiguera. Olivos.
14. 88. 13. 1.125. Carmen Cabanes Estelles. Iglesia, 11. 12330 Traiguera. Olivos.
15. 88. 11 par T. 80. Tomás Benlliure Llanes. Ancha, 33. 12330 Traiguera. Olivos.
16. 92. 11. 90. Angeles Cañada Della. Madoz, 30-2.^a D. 08777 Mataró. Olivos.
17. 88. 7 par T. 231. José Sanz Puig. San Pedro, 28. 12330 Traiguera. Olivos.

18. 88. 7 par T. 475. Carmen Arnau Marco. San Pedro, 28. 12330 Traiguera. Olivos.

19. 92. 2. 167. Angeles Cañada Della. Madoz, 30-2.^a D. 08777 Mataró. Olivos.

91. 50. 9. 362. Juana Vidal Esteller. Ancha, 54. 12330 Traiguera. Olivos.

92. 50. 2. 10. Vicente Della Cervera. Avenida Juan Carlos I, 34. 12330 Traiguera. Olivos.

8.016. 88. 10. 150. Angeles Cañada Della. Madoz, 30-2.^a D. 08777 Mataró. Olivos.

8.018. 92. 1 par T. 278. José Sanz Puig. San Pedro, 28. 12330 Traiguera. Olivos.

9.011. 72. 30 par T. 362. Vicente Adell Sales. Mayor, 12. 12580 Benicarló. Monte bajo.

9.015. 88. 11 par T. 1. Tomás Benlliure Llanes. Ancha, 33. 12330 Traiguera. Olivos.

9.016.92.8.1. Angeles Cañada Della Madoz, 30-2.^a D. 08777 Mataró. Olivos.

9.017. 92. 1 par T. 170. José Sanz Puig. San Pedro, 28. 12330 Traiguera. Olivos.

9.018. 92. 1 par T. 65. Concepción Sanz Vericat. Canónigo Celma, 27. 12330 Traiguera. Olivos.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LLORET DE MAR

Recaudación ejecutiva

Edicto

La Agente ejecutiva del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona).

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra Mahadev Desai y Daxa Desai se dictó en fecha 16 de marzo de 1992 la siguiente:

«Diligencia.-Tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva expediente ejecutivo de apremio contra Mahadev Desai y Daxa Desai, por el concepto de plusvalía, contribución urbana 1987, 1988 y 1989 e Impuesto de Bienes Inmuebles 1990, expediente número 47/1985, importa hasta hoy la cantidad principal de 55.569 pesetas, el recargo de 11.113 pesetas, y las costas presupuestadas de 25.000 pesetas, en total 91.682 pesetas (los intereses de demora se liquidarán según el día de cobro, artículo 10 LRHL y 58.2 LGT) y ya que se desconoce la existencia de otros bienes embargables en este término municipal.

Declaro embargado el inmueble que pertenece al deudor que a continuación se describe, por los descuentos expresados:

Urbana. Porción de terreno, sita en término de Lloret de Mar, paraje denominado «El Rieral o Can Daurà», de superficie 800 metros cuadrados. Linda: Al frente, con una calle; a la derecha, entrando, con resto de finca, hoy, señora Vyas, y a la izquierda, con un paso peatonal, y al detrás, con resto de finca. Inscrita al tomo 1.865, libro 313, folio 61, finca 16.622, inscripción primera.

Del mencionado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar a favor del Ayuntamiento de Lloret de Mar.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, si conviene, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, y requiérase al deudor para que entregue los títulos de propiedad. Expídase según previene el artículo 125.2 de este cuerpo legal, el oportuno mandamiento al ilustrísimo señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Tesorería, para autorización de la subasta, conforme al artículo 145 del mencionado Reglamento.»

Y como lo que le afecta a usted la transcrita diligencia, se la notifico. También le requiero para que en el término de quince días presente los títulos

de propiedad del inmueble embargado, advirtiéndole que si no los presenta en el plazo indicado se solicitará al señor Registrador de la Propiedad para que a su cargo libere certificación supletoria de la titulación dominical del inmueble objeto de la traba.

Lo que notifico a los señores Mahadev Desai y Daxa Desai, de conformidad con el artículo 103.7 del Reglamento General de Recaudación, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lloret de Mar, 16 de marzo de 1992.-La Agente ejecutiva.-4.861-E.

MANRESA

Aprobado, provisionalmente, el Reglamento del Mercado Municipal de Manresa, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 18 de febrero de 1992, se abre un período de información pública de treinta días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el artículo 87 de la LPA, a fin de que las personas interesadas en el asunto, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente.

Manresa, 20 de febrero de 1992.-El Alcalde, Julio Sanclimens Genescà.-3.000-A.

★

Aprobadas, inicialmente, las nuevas tarifas de los servicios mortuorios de Manresa, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 18 de febrero de 1992, se

abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el artículo 87 de la LPA, a fin de que las personas interesadas en el asunto, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente.

Manresa, 20 de febrero de 1992.-El Alcalde, Juli Sanclimens Genescà.-3.001-A.

PALMA DE MALLORCA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1992, aprobó, inicialmente, una modificación del texto de los artículos 74, 497, 504 y 277 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana vigente, quedando suspendido el otorgamiento de licencias en el término municipal en la aplicación de tales ordenanzas, en todo lo que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre), se somete la citada modificación a información pública por el plazo de un mes, con objeto de que pueda ser consultado en el Negociado de Información Urbanística, plaza de Cort, 4, edificio de Ca'n Bauçà y presentar alegaciones.

Palma, 2 de abril de 1992.-El Regidor Delegado, Carlos Ripoll Martínez de Bedoya.-5.355-D.

RIBADAVIA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, en Orense, hace saber que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Ribadavia se solicita la declaración de agua mineral y termal que existe en el paraje «Chando Baños», en el lugar de Prexigueiro, río Cierves, en este municipio de Ribadavia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo señalado en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ribadavia, 7 de abril de 1992.-El Alcalde, José María Vázquez Pérez.-3.005-A.

UNIVERSIDADES

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María de los Reyes Yñigo de los Ríos el día 7 de agosto de 1987.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 7 de mayo de 1992.-La Secretaria, Dolores Serrat Moré.-5.404-D.